



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: rectificativa Concurso Nodocente HNC

VISTO

- Que, por RD-2022-4913-E-UNC-DEC#FCM se designa por concurso a diversos agentes de la planta Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cometido un error involuntario en el artículo 3° de la presente Resolución al consignar el número de legajo de la Sra. PROVENS DEMMEL, MARIA CECILIA;
- Lo establecido en el artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el artículo 3° de la RD-2022-4913-E-UNC-DEC#FCM estableciendo que en donde dice: "...PROVENS DEMMEL, MARIA CECILIA DNI 31.357.166 Legajo N° 56278 ..." deberá decir: "...PROVENS DEMMEL, MARIA CECILIA DNI 31.357.166 Legajo N° 56690..."

Artículo 2°: Registrar y comunicar.

